



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUASAHUASI

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huasahuasi, 12 de marzo de 2024

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2024-CM/MDH

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinario N°005-2024-CM/MDH de fecha 12 de marzo de 2024; el Informe N°054-2024-MDH/SGDES, Informe N°031-2024-MDH/ULP, Informe N°004-2024-MDH/(E)SGPP, Informe N°104-2024-MDH/SGDES Informe Legal N°063-2024-ALE-MDH, sobre aprobación del Plan de Trabajo de "Semana Santa 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, establecidos en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, concordante con el Artículo II) del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Informe N°054-2024-MDH/SGDES la Ing. Clarita Isabel Santivañez Esquivel, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite el Plan de Trabajo de "Semana Santa 2024", para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, con Informe N°031-2024-MDH/ULP el Bach. Cont. Ovidio Niliam Laura Solis, Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, mediante el cual manifiesta que se ha realizado la cotización respectiva según lo solicitado, obteniendo el monto de s/. 16,965.00 (Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles), según estudio de mercado;

Que, con Informe N°004-2024-MDH/(E)SGPP del Mg. Noe Garcia Chihuan, Sub Gerente Encargado de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual informa que existe disponibilidad presupuestal para atender esta solicitud con el monto de s/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), el mismo que debe ser aprobada por el Concejo Municipal de la siguiente manera: 05. Recursos Determinados, Rubro: 07 – A Fondo de Compensación Municipal, Meta: 0029 – Promoción del Turismo Interno, Clasificador: 2.3. (s/.12,000.00);

Que, con Informe N°104-2024-MDH/SGDES la Ing. Clarita Isabel Santivañez Esquivel, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite el reajuste del presupuesto del Plan de Trabajo de "Semana Santa 2024" tras la disponibilidad otorgada en el Informe N°004-2024-MDH/(E)SGPP, para su aprobación;

Que, con Informe N° 063-2024-ALE/MDH el Abog. Angel María Torres Ordoñez, Asesor Legal Externo, opina que el Plan de Trabajo de "Semana Santa 2024", cumple con los requisitos para ser aprobada en Sesión de Concejo, en cuanto a su disponibilidad y donación de bienes;

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: fredycapcha6@gmail.com - munihuasahuasi104@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUASAHUASI

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD PARA TODOS

Que, estando a lo expuesto y con las facultades que concede por los Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la disponibilidad presupuestaria por el importe s/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles) de la siguiente manera: 05. Recursos Determinados, Rubro: 07 – A Fondo de Compensación Municipal, Meta: 0029 – Promoción del Turismo Interno, Clasificador: 2.3. – (s/.12,000.00).

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal la aprobación del Plan de Trabajo de “Semana Santa 2024” y su disponibilidad presupuestaria descrita en el Artículo 1° del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°: PONER, en conocimiento a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social para su cumplimiento en coordinación con las demás Unidades Orgánicas involucradas de esta Municipalidad según corresponda.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.



Fredy Germán Capcha Rojas
Lic. Alm. Fredy Germán Capcha Rojas
ALCALDE

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

Email: fredycapcha6@gmail.com - munihuasahuasi104@gmail.com